



DECRETO EXENTO N° 448 -1

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentado por Doña: María Verónica Gutiérrez Castillo, con domicilio en sector Romeral Km. 15 - Retiro.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Con la finalidad de realizar "Fiesta cultural y tradicional" Sector Romeral" proyecto ganado por Gobierno Regional.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

**DECRETO:**

- 1.-**OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa. -

NOMBRE : MARIA VERONICA GUTIERREZ CASTILLO  
RUT : 12.019.371-6  
DOMICILIO : Sector Romeral

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Fiesta Cultural Tradicional Romeral	Sábado 04 de Febrero del 2023	12:00 a 22:00 HRS.
MOTIVO	: Con la finalidad de realizar "Fiesta Cultural y tradicional Sector Romeral" proyecto ganado por Gobierno Regional	
SECTOR	: Romeral	
LUGAR	: Casino sector	

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña María Verónica Gutiérrez Castillo, exclusivamente en el casino sector Romeral, durante el desarrollo de la fiesta Cultural y Tradicional del sector Romeral, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.-

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPECHADO  
02 FEB 2023  
OFICINA DE PARTES